

NO. OFICIO: 12C4.1/348/2020
FOLIO PNT: 01595320
EXPEDIENTE 12C.4.1/085/2020

NOTIFICACIÓN: RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ESTIMADO SOLICITANTE
P R E S E N T E

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 12 fracción VI, 16 fracción IV, VIII, así como el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, se señala que, de su solicitud de acceso a la información, en la que requiere lo siguiente:

“solicito me pueda compartir el documento, proyecto, o información por medio de la cual se creó el Juzgado Municipal de Zacatlán, Puebla”

En respuesta a su solicitud de acceso a la información, adjunto a la presente la sesión ordinaria de cabildo de fecha 13 de junio de 2013, en la cual, en el punto 6.4 de la orden del día se encuentra la presentación y en su caso aprobación del proyecto de creación del juzgado municipal

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad quedando a su disposición para cualquier aclaración o duda.



L.I. MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

transparencia@zacatlan.gob.mx

NO. DE SESIÓN	TIPO	FECHA
75	ORDINARIA	13 DE JUNIO DE 2013
Foja 121-122 LIBRO 2		



Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en la Presidencia Municipal de Zacatlán, Puebla; fundamentaba en los artículos 70, 73, 74, 76, de la Ley Orgánica Municipal el día 13 de Junio del año 2013, previa convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Pase de Lista
- 2.- Declaración del Quorum
- 3.- Apertura
- 4.- Aprobación del Orden del Día
- 5.- Aprobación del Acta Anterior
- 6.- Asuntos Específicos

6.1 Presentación y en su caso aprobación Plantilla de Personal del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla para el Ejercicio 2013.

6.2 Presentación y en su caso aprobación Donación de dos fracciones de predio ubicadas en la Comunidad de San Cristóbal Xochimilpa con destino a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de la Escuela "Nueva Creación" de nivel medio superior.

6.3 Presentación y en su caso aprobación Donación de un predio denominado "Cuautempan" ubicado en la comunidad de Jilotzingo con destino a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de Aulas Escolares.

6.4 Presentación y en su caso aprobación Proyecto de Creación del Juzgado Municipal.

- 7.- Asuntos Generales

- B.- Clausura

Al pase de lista se encuentra presentes el C. Mario Alberto Cruz González y los C.C. Regidores Beatriz Amelia Ruíz Reyes, Luis Alberto Olvera Cárdenas, Juan Carlos González León, Joel Hernández Garrido, Margarita Cortés Arroyo, René Hernández Reyes, José Jaime Vázquez Guevara, Andrés Díaz Mota, José Germán Ortega Gazpar, José Blas Barrios Salas, Guadalupe Hernández Rodríguez y el C. Síndico Municipal Emmanuelle Torres Quirós; C. Benito Vázquez Orta Secretario General del H. Ayuntamiento; el Presidente Municipal notifica al H. Cabildo que existe Quorum Legal para la toma de acuerdos en la presente Sesión Ordinaria de



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2011-2014

Cabildo y siendo las 16:15 horas del día arriba mencionado se apertura la presente Sesión; a continuación y previa lectura del Orden del Día se solicita a los presentes su aprobación de la misma, siendo esta aprobada por unanimidad; así mismo una vez leída en comisión y firmada se solicita la aprobación del acta anterior siendo esta aprobada por unanimidad; a continuación con el primer punto de los asuntos específicos 6.1 Presentación y en su caso aprobación plantilla de personal del H. Ayuntamiento de Zacatlán Puebla para el Ejercicio 2013 de acuerdo al artículo 78 Fracción III, XXIII, XXIV de la Ley Orgánica Municipal, el C. Presidente Municipal toma la palabra para comentar que es necesario el conocimiento que deben de tener como Cabildo sobre el personal que labora en el H. Ayuntamiento así como la rotación del personal y las bajas de los mismos, por lo cual es presentado este punto para su discusión y aprobación y una vez discutido por los Regidores y no habiendo ningún tipo de duda se solicita que emitan su voto, lo cual es aprobado por unanimidad, continuando con el Orden del Día en su punto 6.2 Presentación y en su caso aprobación Donación de dos fracciones de predio ubicadas en la Comunidad de San Cristóbal Xochimilpa con destino a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de la Escuela "Nueva Creación" de nivel medio superior, toda vez que esta se encuentra actualmente instalada en la Presidencia Auxiliar de dicha comunidad. Teniendo las siguientes medidas:

FRACCIÓN 1.- 52.93m, 39.90m, 50m, 40m, 31.52m y 14.31m.

FRACCIÓN 2.- 13.55M, 48.43M y 52.93m.

Con una superficie total de 5262.870m².

Segregándose estas fracciones de la parcela identificada con el número 111Z-1P1/1 de la comunidad antes mencionada, con una superficie de 3-65-34.75 HA propiedad del Sr. José Aldana Aldana, por lo cual se solicita al H. Cabildo emitan su voto lo cual es aprobado por unanimidad, toma la palabra el C. Presidente Municipal para continuar con la sesión en su punto 6.3 Presentación y en su caso aprobación Donación de un predio denominado "Cuautempan" ubicado en la comunidad de Jilotzingo con destino a la Secretaría de Educación Pública para la Construcción de Aulas Escolares, de acuerdo al Contrato de Compraventa celebrado el día 12 de agosto del año 2011 con el propietario el Sr. José Luis Rivera Galindo el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: 40m y colinda con el Sr. Juan Luna Domínguez y la Sra. Teresa Cortés Luna.

Al sur: 40m y colinda con carretera Zacatlán-Ahuacatlán.

Al Oriente: 40m y colinda con el Sr. Leonel Pérez Vázquez.

Al poniente: 40m y colinda con propiedad particular.

Con una superficie total de 1600m².

Aclarando las dudas y comentarios de los C. Regidores se solicita su votación lo cual es aprobado por unanimidad 6.4 Presentación y en su caso aprobación Proyecto de Creación del Juzgado Municipal de acuerdo al artículo 78 fracción II de la Ley Orgánica Municipal toma la palabra el C. Presidente Municipal para exponer lo siguiente: La instalación y el funcionamiento de los Juzgados Municipales serán a cargo del presupuesto del Municipio respectivo, mediante convenio que deberá



suscribir el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en representación del Pleno, con el Ayuntamiento correspondiente. Dejando de tener un Juzgado Menor por el Juzgado Municipal, con lo que se atenderán asuntos de mayor importancia y cuantía; de esta manera, se descargará trabajo a los Juzgados de Primera Instancia, mejorando el trabajo en la impartición de justicia. La capacitación que requieran los servidores públicos del Juzgado Municipal, la recibirán a través de los programas que para tal efecto diseñe el Instituto de Estudios Judiciales.

FUNDAMENTO LEGAL

Los juzgados municipales tomarán la denominación del Municipio en que ejerzan. En los juzgados municipales habrá un Juez, que será su titular del Juzgado Municipal, estos serán nombrados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, durando en el cargo tres años y siendo electos a propuesta en terna del Cabildo Municipal del lugar en que van a ejercer jurisdicción, pudiendo ser propuestos en terna para un periodo igual., siendo conformado además el Juzgado Municipal por un Secretario de Acuerdos, un Diligenciarío, un Taquimecanógrafo o Capturista y un Comisario, siendo nombrados y removidos por los Jueces respectivos, mismos que recibirán su pago por parte de la Administración Municipal.

Los Jueces, Secretarios y Diligenciaríos deberán ser Abogados, y tener antecedentes de buena conducta.

El Juzgado Municipal conocerá:

- De todas las diligencias que deban practicarse en vía de jurisdicción voluntaria;
- De los negocios civiles y mercantiles cuya cuantía exceda de cien días de salario mínimo, pero que no rebase el importe de mil días de salario mínimo, vigente en el Estado de Puebla;
- De las controversias sobre arrendamientos de inmuebles, y las que se refieran al cumplimiento de obligaciones consistentes en prestaciones periódicas, siempre que el importe anual de la renta o prestación quede comprendido en los límites de la fracción anterior;
- De los conflictos de competencia que se susciten entre los Jueces de Paz de su jurisdicción;
- De las inhibiciones por excusa o recusación de sus subalternos y de los Jueces de Paz de su jurisdicción, cuando haya oposición de parte;
- De los recursos que procedan contra las resoluciones de los Jueces de Paz de su jurisdicción;
- De las diligencias de apeo y deslinde;
- De las acciones interdictales;
- De los actos preparatorios de juicio, cuando la cuantía del negocio principal que haya de promoverse, no exceda los límites de su competencia;
- De los delitos cuya suma de sanción de prisión mínima y máxima, no exceda de cinco años y multa, o que sólo les corresponda ésta, excepto los comprendidos en el Libro Segundo, Capítulo Primero, Sección Segunda, y en el Libro Segundo, Capítulo decimonovenó, Secciones Primera y Tercera, del Código de Defensa Social; y




SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014

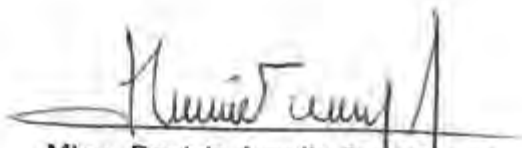
- De los demás asuntos que les encomienden las leyes.


Una vez discutido con los Regidores y resueltas las dudas o comentarios de los mismos, se solicita emitan su voto, lo cual es aprobado por unanimidad. Continuando con el punto 7 del Orden de día Asuntos Generales los Regidores cuestionan sobre los avances de la 73 Gran Feria de la Manzana, a lo que el C. Presidente Municipal responde que los trabajos ya están adelantados que ya se tiene una estructura de la coordinación de la Feria no solo con las direcciones de manera interna si no que con otros sectores del Municipio, y para poder hacerlo de su conocimiento se estará entregando el Proyecto de Feria en una reunión que convocarán en días siguientes. Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día y siendo las 17:05 horas del día arriba mencionado, se da por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo validos los acuerdos tomados y firmados de conformidad los que en ella intervinieron.

DOY FE



C. Mario Alberto Cruz González
Presidente Municipal Constitucional

REGIDORES


Mtra. Beatriz Amelia Ruiz Reyes
Regidor de Gobernación, Justicia y
Seguridad Pública


Profr. Juan Carlos González León
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra
Pública


Arq. Luis Alberto Olvera Cárdenas
Regidor de Patrimonio Y Hacienda
Pública Municipal


Sr. Joel Hernández Garrido
Regidor de Ecología y Medio
Ambiente



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
DE CHALCHICOMULCO
ESTADO DE GUANAJUATO

Profra. Margarita Cortés Arroyo
Regidor de Turismo

Profr. José Germán Ortega Gazpar
Regidor de Agricultura Y Ganadería

Profr. René Hernández Reyes
Regidor de Educación Pública

Profr. José Blas Barrios Salas
Regidor de Grupos Vulnerables,
Juventud y Equidad de Género

Profr. José Jaime Vázquez Guevara
Regidor de Cultura Y Deporte

Dra. Guadalupe Hernández Rodríguez
Regidor de Salubridad y Asistencia
Pública

Sr. Andrés Díaz Mota
Regidor de Industria y Comercio

Lic. Emmanuelle Torres Quirós
Síndico Municipal

C. Benito Vázquez Orta
Secretario General del H. Ayuntamiento